Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	**05001 33 33 014 2015 00390 00**
Medio de Control	Reparación Directa
Demandante	Francisco Javier López Caro y otros
Demandado	La Nación – Fiscalía General de la Nación y otro
Asunto	Liquida costas

La Secretaría del Juzgado procede a elaborar la liquidación de costas del proceso referenciado a cargo de la **parte demandante y a favor de la parte demandada**

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN PESOS
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (folio 302)	Dos millones noventa y nueve mil quinientos treinta y ocho pesos y cuarenta y tres centavos	$2.099.538,43
COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA	Cero pesos	$0
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA (folio 302)	Ochocientos treinta y nueve mil ochocientos quince pesos y treinta y siete centavos	$839.815,37
COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA	Cero pesos	$0
TOTAL	Dos millones novecientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y tres pesos	$2.939.353

Laura María Corredor Zuleta
Secretaria

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 33 33 014 2015 00390 00
Medio de Control	Reparación Directa
Demandante	Francisco Javier López Caro y otros
Demandado	La Nación – Fiscalía General de la Nación y otro
Asunto	Aprueba

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone aprobar la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEIDY DIANA HOLGUIN GARCIA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.
Medellín,18 DE NOVIEMBRE DE 2020, fijado a las 8:00 a.m.
LAURA MARÍA CORREDOR ZULETA
Secretaria

Radicado	05001 33 33 014 2015 00390 00
Medio de Control	Reparación Directa
Demandante	Francisco Javier López Caro y otros
Demandado	La Nación – Fiscalía General de la Nación y otro
Asunto:	Aprueba